



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de diciembre del 2022



VISTO:

La Resolución Directoral N°278-12/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 16 de diciembre del 2022,y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°278-12/2022-HCLLH/MINSA; de fecha 16 de diciembre del 2022, se Conforma la Comisión de Concurso para la Cobertura de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022; la que llevara adelante el Proceso de Concurso de Provisión Abierto;



Que, al validar los datos, se advierte error material en la parte resolutive del **Artículo 1º**, debiendo corregirse de la siguiente manera quedando subsistente lo demás:

DICE:

CONFORMAR, la Comisión de Concurso para la Cobertura de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022; la que llevara adelante el Proceso de Concurso de Provisión Abierto; (...)



DEBE DECIR:

CONFORMAR, la Comisión de Concurso Interno de Mérito para Ascenso y Concurso Público de Coberturas de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz,(...)

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, precisa que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados de contenido ni el sentido de la decisión, 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

...///

...///



Con las Visaciones dei Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA; que delega funciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- RECTIFICAR el **Artículo 1°.-** de la Resolución Directoral N°278-12/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 16 de diciembre del 2022, según detalle, quedando subsistente lo demás:

DICE:

CONFORMAR, la Comisión de Concurso para la Cobertura de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2022; la que llevara adelante el Proceso de Concurso de Provisión Abierto; (...)



DEBE DECIR:

CONFORMAR, la Comisión de Concurso Interno de Mérito para Ascenso y Concurso Público de Coberturas de Plazas Vacantes del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz,(...)

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, la Unidad de Personal y demás áreas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo

JAMR/JDNM/VFHH/lyfp.

Distribución:

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal - legajos
- () Unidad Estadística e Informática(Transparencia)
- () Miembros de la Comisión Titulares y Suplentes.
- () Asesoría Legal
- () Archivo